

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 008/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE ROSARIO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; Artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, Artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación y el Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 008/2017

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, en sesión celebrada el día treinta de enero del año dos mil diecisiete, mediante el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ROSARIO, CHIH.**

ASUNTO:
Dependencia.- Secretaria Municipal
Asunto.- certificación

Valle del Rosario, Chih. A 30 de enero del 2017.

El suscrito **Lic. Jesús Manuel Tarín Casillas**, Secretario del H. Ayuntamiento de Rosario, Distrito Judicial Hidalgo, Estado de Chihuahua con fundamento en lo dispuesto en el Art. 63 Frac. II del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, hace constar y:

CERTIFICA

Que el libro de asentamientos de actas de cabildo, contándose con la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento de Rosario, aparece asentada el acta número 07, en el punto número 3, en la que a la letra dice:

Punto 3.- Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y lo dispuesto por los Arts. 8, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua se someten a consideración del H. Cuerpo Colegiado por parte del Presidente Municipal **C. José Alfredo Prieto Chávez** la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de este Municipio de Rosario, como eje rector de la Administración Municipal en donde se plasman los ejes rectores, diagnósticos, objetivos y líneas de acción, el cual se encuentra alineado con El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018.

Una vez que se sometió a consideración de ese H. Cuerpo colegiado, y después de su análisis, debate y discusión, se llegó al siguiente acuerdo y conclusión:

Acuerdo.- el correlativo al presente, una vez que se analizó y se discutió, Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 28 Frac. XXVI del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se aprobó por Unanimidad de los presentes El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de este Municipio de Rosario en los términos del documento que se firma al calce por todos y cada uno de los Integrantes del H. Ayuntamiento y que forma parte del apéndice de la presente acta. Y se ordena remitir dicho Documento al Ejecutivo Estatal para su Publicación en el Periódico Oficial del estado para su entrada en Vigor.

Certifico que la presente copia es sacada de su original, va en una foja útil debidamente cotejada, se autoriza y firma para los fines legales, en Valle del Rosario, Chihuahua a los Treinta días del mes de Enero del 2017.-----Doy Fe

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS MANUEL TARIN CASILLAS

MUNICIPIO DE ROSARIO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

C O N T E N I D O

❖ PRESENTACIÓN

- ✓ Mensaje del Presidente Municipal.
- ✓ Introducción
- ✓ Misión
- ✓ Visión
- ✓ Valores

❖ MARCO LEGAL

❖ CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

- ✓ Ubicación Geográfica
- ✓ Condiciones Climáticas
- ✓ Principales Ecosistemas
- ✓ Vías de Comunicación
- ✓ Perfil Sociodemográfico
 - Grupos Étnicos
- ✓ Evolución Demográfica
 - Actividad Económica
- ✓ Reseña Histórica

❖ ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

I.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

1. La participación comunitaria al centro de la nueva ciudadanía

- a. Demografía Municipal
- b. Desarrollo Social
- c. Asistencia Social: DIF Municipal

2. Combate a la Pobreza

- a. Vivienda y Alimentación

3. Educación para la Vida y el Trabajo

- a. Fortalecimiento educativo con calidad
- b. Reposicionamiento social de la Escuela
- c. Educación y Competencias para la Vida
- d. Educación y Competencias para el Trabajo

4. Fortalecimiento del Tejido Social

- a. Cultura
- b. Deporte y Recreación

5. Salud

6. Infraestructura y Espacios Comunitarios

7. Atención a Grupos Vulnerables

- a. Adultos Mayores
- b. Personas Con Capacidades Diferentes
- c. Mujeres
- d. Jóvenes y Niños
- e. Grupos Étnicos
- f. Adicciones

II.- DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

1. Seguridad

- a. Seguridad Pública
- b. Procuración de Justicia
- c. Consolidación del Sistema de Protección Civil

2. Derechos Humanos

III.- ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL

1. Producción Agropecuaria

- a. Agricultura
- b. Ganadería

2. Comercio Y Servicios

3. Turismo

4. Infraestructura Productiva:

- a. Red De Carreteras Y Caminos Rurales
- b. Vialidades Urbanas

IV.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

1. Agua Como Recurso Estratégico

2. El Aire Como Energía Y Factor De Calidad De Vida

3. El Ordenamiento Territorial

- a. Control Urbano y Medio Ambiente
- b. Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales

V.- GOBIERNO RESPONSABLE.

1. Democracia

2. Federalismo

3. Transparencia y Rendición de Cuentas

4. Desarrollo y Modernización Administrativa

- a. Profesionalización del Servicio Público
- b. Incrementar la Eficiencia en la Administración Municipal
- c. Reformar y Actualizar el Marco Jurídico Municipal

5. Finanzas

❖ INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



C. José Alfredo Prieto Chávez
Presidente Municipal

Lic. Jesús Manuel Tarín Casillas
Secretario del H. Ayuntamiento

C. San Juan Holguín Acosta
Síndica Municipal

C. Ramón Domínguez González
Regidor de Hacienda y Gobernación

C. Inés Chaparro Chaparro
Regidora de Economía, Salud y Acción Cívico-Social

C. Francisco Quintana Loya
Regidor de Ganadería y Agricultura

C. María Magdalena Molina Quintana
Regidora de Educación y Desarrollo Social

C. Felipa Liliana Baca Quintana
Regidora de Obras y Servicios Público

C. Manuel Atocha Serna Gómez
Regidor de Trabajo y Previsión Social

C. Lorena Muñoz Sotelo
Regidora de Cultura y Deporte

C. Monserrat Meléndez Baca
Regidor de Seguridad Pública y Ecología

INSTALACION DEL COPLADEMUN 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016.



COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Nombre del Municipio: ROSARIO	Mujeres : 9 Hombres: 18	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

ACTA DE INSTALACIÓN COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO(COPLADEMUN)ROSARIO 2016-2018

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos municipales; se reúnen los C.C. Representantes del Ayuntamiento, Gobierno Estatal y Federal, con representantes de los Sectores Privado y Social, así como miembros de las comunidades, para la **Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)** en el municipio de Rosario, siendo las 11:00 horas del día 23 del mes de Noviembre del año 2016, en el local de costumbre, previa convocatoria por parte del **C. Jose Alfredo Prieto Chavez** en su doble carácter de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para instalar el COPLADEMUN y designar a los integrantes: Un Presidente, que será el Presidente Municipal, un Secretario, que será el Secretario Municipal, un Vocal de Control y Vigilancia, que será elegido entre los representantes comunitarios del Comité, los Regidores (as) del Ayuntamiento, representantes de las principales localidades del municipio y de los diversos sectores sociales, así como Asesores, que serán los principales Funcionarios del Ayuntamiento, Representantes de las Dependencias federales y estatales que tengan injerencia directa en la atención de los planteamientos del COPLADEMUN y una Representante del Organismo Municipal de las Mujeres o Instancia similar.

Se desarrolla la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**
2. **PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.**
3. **ASUNTOS GENERALES.**
4. **CLAUSURA.**



MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de operación y una norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, lo cual reviste su importancia para la buena Administración Pública Municipal, bajo el mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y la Planeación Municipal y Estatal; en consecuencia, es un documento obligatorio para el Gobierno y sus gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 que presentamos, surge como una expresión de necesidades, demandas y propuestas, de los habitantes de las distintas Comunidades, de los distintos sectores a través de los comités y consejos municipales, de las responsabilidades y compromisos, de las propuestas, opiniones y sugerencias de las diferentes Dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como de las diferentes grupos sociales e instituciones no gubernamentales de nuestro municipio, todo en su conjunto plasmado sistemáticamente para que nos sirva de guía en la realización de nuestro compromiso público a favor de toda la población de nuestro Municipio de Rosario.

Este documento, por una parte es una obligación legal de cumplimiento al Artículo 25 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, pero también por otra parte, es para cumplir moralmente y con responsabilidad pública ante una plataforma política que ofrecimos a la sociedad.

Estamos conscientes de los grandes desafíos que tenemos ante los rezagos que aún prevalecen en nuestro municipio, pero también sabemos, que existe un enorme capital humano para lograr el desarrollo de nuestro municipio.

Conjuntaremos a nuestro gobierno, voluntades ciudadanas mediante una comunicación objetiva, directa y eficiente, creando una conciencia social analítica, crítica, y propositiva, una verdadera coordinación en la Planeación del Desarrollo de nuestro municipio.

Nuestro objetivo, es forjar una cultura de legalidad y de participación ciudadana activa y responsable, y en ese sentido, promoveremos activamente la rendición de cuentas que se debe dar en todas las dependencias de esta Administración Municipal, con la información

oportuna, clara y permanente a la sociedad, de nuestras actividades, Programas, acciones, obras y logros.

Dando seguimiento oportuno al Plan Municipal de Desarrollo, obtendremos logros significativos que quedarán marcados en la historia del municipio, y que ubicarán a nuestra administración, como una administración que trabaja con transparencia, esfuerzo, honestidad y optimización de recursos, para fortalecer las principales necesidades de los ciudadanos, ya que estaremos atentos en la economía, la salud, la educación, el desarrollo rural y social, la seguridad, la cultura, el deporte, el medio ambiente y la obra pública, haciendo un especial énfasis en el apoyo a las personas con capacidades diferentes y los grupos vulnerables.

Nuestra administración es de puertas abiertas y atenderemos las necesidades con eficiencia y eficacia porque así es nuestro estilo de Gobernar el cual ya conocen.

Nuestro Plan se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, herramienta necesaria para la gestión, y por ende la captación de recursos.

Trabajaremos arduamente para que se respeten las garantías individuales y colectivas para lograr la restauración social y económica, que atraiga la inversión, active la creación de fuentes de empleo, incite la producción y reduzca las desigualdades de cualquier tipo en nuestro municipio.

“PARA SERVIR A LA GENTE”

**JOSE ALFREDO PRIETO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

✓ **Introducción**

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece la obligación a los Ayuntamientos de formular, con base en la planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se definan sus compromisos programáticos para los dos años de gestión.

La actual Administración Municipal ha asumido como obligación social y política, el tratar de responder, de manera concreta, a las demandas y problemas cotidianos en su mayoría urgentes planteados por la sociedad y, al mismo tiempo, dar una visión de largo plazo en la solución de los problemas estructurales del municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se ha estructurado como parte de un proceso de planeación amplio, fue diseñado y redactado en base al conocimiento general de la problemática que afecta al municipio, las políticas de gobierno definidas por la autoridad para el periodo administrativo y los proyectos estratégicos de corto y largo plazo.

Así como la búsqueda de respuestas inmediatas a problemas contingentes o específicos y en congruencia y alineado con los ejes de desarrollo, estrategias, objetivos y líneas de acción que, con respecto al municipio, se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

En este Plan Municipal se busca un equilibrio entre el corto y el largo plazo, de manera de poder enfrentar los innumerables problemas contingentes y el desafío que representan los complejos problemas estructurales que se presentan en un municipio que cuenta con una tradicional actividad rural.

De esta manera tomando en cuenta la visión del municipio, con este Plan se busca que se atienda lo urgente sin dejar de tomar en cuenta lo importante. Este instrumento administrativo al servicio de la política de gobierno, que tiene como misión esencial el servicio al ciudadano, en lo particular y la promoción del desarrollo de la sociedad, en lo colectivo.

El diseño del Plan se sustenta en el ordenamiento y priorización de las demandas sociales y comunitarias de la ciudadanía, en los criterios metodológicos de un proceso de planeación municipal y en la capacidad de la administración de gestionar o aplicar los recursos propios.

Asimismo este documento se basa en cinco ejes estratégicos: Desarrollo Humano y Social; Derechos Humanos, Justicia y Seguridad; Economía y Desarrollo Regional; Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Gobierno Responsable, así como una línea transversal de Gobierno y Administración y se caracteriza por contener información confiable, aportada por los habitantes del municipio.

Es un Plan plural, sin distinciones políticas, ideológicas o culturales, ya que se busca el desarrollo del municipio en su conjunto. Su concepción metodológica lo convierte en la base para el desarrollo de un amplio sistema de planeación para el desarrollo municipal, el cual se complementará con los programas sectoriales y el programa operativo anual de la Presidencia Municipal. Representa la identificación del Honorable Ayuntamiento con las necesidades

básicas y sociales de la comunidad. Finalmente, servirá para dar dirección y sentido a los esfuerzos que realizarán el gobierno y los ciudadanos en este periodo de casi dos años de Gobierno.

✓ **Misión**

Hacer de Rosario un Municipio con un Gobierno abierto, Transparente y participativo, donde las decisiones, acciones y Obras tengan como objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida.

Ser un Gobierno Cercano e incluyente promoviendo la participación de los Ciudadanos, en todos los Sectores Sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los Recursos Humanos, un Rosario de Calidad a través de una Gestión Municipal sensible a las necesidades de la Ciudadanía, bajo un Marco de Legalidad y Confianza.

✓ **Visión**

Nuestra visión es que, a través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la Ciudadanía las mejores alternativas, queremos al término de esta Administración un Rosario de Vanguardia, con mecanismos, programas, acciones y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de la Región de manera permanente. Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no frenar la evolución, progreso y desarrollo de Rosario.

Convertirnos en una Administración que cumpla y haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones Legales establecidas, así como ser un ejemplo en Transparencia, Rendición de Cuentas, Prosperidad y Honestidad. Donde sea el Municipio de todos y para todos, líder e innovador con oportunidades para sus habitantes.

✓ **Valores**

- 1.- **Honestidad** para darle confianza a la Ciudadanía.
- 2.- **Participación** de la Ciudadanía en la toma de decisiones.
- 3.- **Transparencia** en todos los actos y el quehacer Municipal.
- 4.- **Responsabilidad** en el cumplimiento de nuestras Obligaciones y Atribuciones.
- 5.- **Eficiencia** hacer lo más con menos.
- 6.- **Eficacia** en el cumplimiento de metas y objetivos trazados.
- 7.- **Inclusión** de todos los sectores y grupos existentes.
- 8.- **Calidad total** en la prestación de los servicios y atención a la Ciudadanía.
- 9.- **Legalidad** en todos los actos Administrativos que se emitan.

10.-Sensibilidad social de todos los Servidores Públicos hacia la Ciudadanía, que es a quienes nos debemos.

11.-Orden hacia el Interior y exterior de la Administración Municipal.

12.-Austeridad en el Ejercicio del Gasto Publico.

❖ **Marco Legal.**

Los ordenamientos legales y bases jurídicas que norman el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Rosario, son los siguientes:

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.- El Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos esta constitución determina los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán los programas de la administración pública federal.

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 8.- Para la operación del sistema de planeación se distribuyen de la siguiente manera: a la secretaría de desarrollo municipal le compete coordinar la formulación de los planes municipales de desarrollo, con apoyo de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal integradas en los comités regionales, del comité de planeación para el desarrollo del estado de Chihuahua.

Artículo 25.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda.

El plan precisara los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo anualizado y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

Artículo 27.- Una vez aprobado el plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la administración pública municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 28.- El plan municipal de desarrollo, deberá ser publicado por parte del ayuntamiento respectivo, procurando su más amplia difusión.

Código Municipal para el Estado.

Artículo 28.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

Fracción XXVI.- Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial Del Estado, El Plan Municipal De Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de este, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de servicios de su competencia.

En cumplimiento a los preceptos legales anteriormente mencionados, se presenta el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Rosario, Chihuahua aprobado por unanimidad por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de enero del año 2017



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ROSARIO, CHIH
ADMINISTRACION 2016 - 2018

ASUNTO:
Dependencia.- Secretaria Municipal
Asunto.- certificación

Valle del rosario, chih. A 30 de enero del 2017.

El suscrito Lic. **Jesús Manuel Tarín Casillas**, Secretario del H. Ayuntamiento de Rosario, Distrito Judicial Hidalgo, Estado de Chihuahua con fundamento en lo dispuesto en el Art. 63 Frac. II del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, hace constar y:

CERTIFICA

Que el libro de asentamientos de actas de cabildo, contándose con la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento de Rosario, aparece asentada el acta número 07, en el punto número 3, en la que a la letra dice:

Punto 3.- Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y lo dispuesto por los Arts. 8, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua se someten a consideración del H. Cuerpo Colegiado por parte del Presidente Municipal **C. José Alfredo Prieto Chávez** la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de este Municipio de Rosario, como eje rector de la Administración Municipal en donde se plasman los ejes rectores, diagnósticos, objetivos y líneas de acción, el cual se encuentra alineado con El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Nacional de desarrollo 2013-2018.

Una vez que se sometió a consideración de ese H. Cuerpo colegiado, y después de su análisis, debate y discusión, se llegó al siguiente acuerdo y conclusión:

Acuerdo.- el correlativo al presente, una vez que se analizó y se discutió, Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 28 Frac. XXVI del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se aprobó por Unanimidad de los presentes El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de este Municipio de Rosario en los términos del documento que se firma al calce por todos y cada uno de los Integrantes del H. Ayuntamiento y que forma parte del apéndice de la presente acta. Y se ordena remitir dicho Documento al Ejecutivo Estatal para su Publicación en el Periódico Oficial del estado para su entrada en Vigor.

Certifico que la presente copia es sacada de su original, va en una foja útil debidamente cotejada, se autoriza y firma para los fines legales, en Valle del Rosario, Chihuahua a los Treinta días del mes de Enero del 2017.-----Doy Fe

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS MANUEL TARIN CASILLAS

"Para servir a la gente"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ROSARIO, CHIH.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

DOMICILIO CONOCIDO
TELS. 01-200-124-53-72 y 649-197-79-00

VALLE DE ROSARIO, CHIH. C. P. 33530
email-presidenciamunicipalrosario@hotmail.com

❖ CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

✓ Ubicación Geográfica.

El Municipio tiene una superficie de 1,785.6 kilómetros cuadrados, misma que equivale al 0.72 % de la superficie total del Estado de Chihuahua. Se localiza en el extremo sur del Estado de Chihuahua siendo sus coordenadas geográficas: 27°19' de latitud norte; al sur 22° 52'; al este 106° 14' y al oeste 110° 07'. Sus límites son: al norte con los municipios de Satevó y Zaragoza; al este con Parral; al sur con El Tule y Huejotitan y al oeste con los municipios de Balleza y Nonoava.

Su altura es de 1,700 metros sobre el nivel del mar.

✓ Condiciones Climáticas.

El clima es de transición a semihumedo templado con una temperatura máxima de 40° centígrados y una mínima de -12° C. Siendo su media anual de 16° C.

La precipitación media anual en este municipio es de 470 mm con un promedio de 72 días lluviosos durante los meses de junio, julio y agosto y una humedad relativa de 55%; su viento dominante es del suroeste.

✓ Principales Ecosistemas

La flora del municipio se divide en dos sectores, la porción este donde se encuentra pastizales con especies como aile, chamal y otras, y la mitad oeste, donde se encuentra bosque, en el cual abundan abeto, ciprés, encino, pino y otras coníferas.

La fauna consta de venado cola blanca, paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, puma, gato montés y coyote.

✓ Perfil Sociodemográfico

• Grupos Étnicos

Existen 47 Personas Indígenas en el Municipio, que se encuentran de manera dispersa, así lo manifiestan los Indicadores Sociodemográficos del 2010 difundidos por el CDI, quienes conviven armónicamente con la población mestiza del lugar.

✓ Evolución demográfica

• Actividad Económica

Las principales actividades son la agricultura y la ganadería.

✓ **Reseña Histórica**

El nombre de este municipio se dio en Honor a la Virgen del Rosario.

A mediados del Siglo XVII esta región la ocuparon los religiosos de la Compañía de Jesús, asentada en San Felipe de Jesús.

Cuando fueron secularizadas las misiones en 1753 pasó a depender de la autoridad de Valle de Olivos.

En 1788 se estableció una subdelegación real y en 1820 obtuvo la categoría de Municipio eligiendo el primero Ayuntamiento.

En 1826 paso a formar parte del partido de San pablo Tepehuanes (Balleza) Sucesivamente perteneció a la subprefectura y al cantón de Balleza y desde 1887 al Distrito Judicial de Hidalgo.

Su cabecera Municipal es el pueblo denominado Valle del Rosario, que fue fundado en 1640 por los misioneros Jesuitas José Pascual y Nicolás Zepeda con el nombre de Santa Cruz de Tarahumaras.

Se le empezó a llamar Santa Cruz del Padre Herrera a principios del siglo XVII, en honor al Padre Jesuita Ignacio Herrera que estuvo encargado de la Administración Espiritual de 1710 a 1713.

En 1826 El Congreso del Estado le otorgó su nombre actual y el 15 de diciembre de 1941 se cambió la cabecera del municipio que antes era Valle de Olivos a Valle del Rosario.

❖ **ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN**

La formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra sustentado en cinco ejes estratégicos y una línea de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal. Por lo tanto, la estructura del Plan Municipal de Desarrollo se elaboró siguiendo esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las estrategias de cada eje estratégico.

En general, cada línea estratégica le corresponde determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del municipio; por lo tanto las líneas de acción de este gobierno se plantean con el objetivo de cumplir las políticas propuestas.

De esta manera se forma este plan como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural del municipio con sus comunidades, para responder a sus necesidades ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales; con mecanismos de planeación que establezcan los métodos, estrategias, y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los dos años de la presente administración, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio, y con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

I.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Es necesario conocer la composición de la población para precisar las demandas y necesidades futuras de los habitantes, para atender y orientar los recursos.

Promover aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro propósito de mejorar la calidad de vida de la población principalmente de aquella que vive condiciones frágiles.

En este diagnóstico, se hace una breve reseña de los aspectos socioeconómicos del municipio. Este eje integra y contempla las necesidades de los niños que buscan también mejorar sus espacios comunitarios de recreación infantil, a los jóvenes con ideas, en algunos casos claras, de frente a la realidad y otras inciertas, que producen la desintegración familiar, pero con deseo de superarlas.

A las mujeres, amas de casa con gasto familiar insuficiente y que también busca formas de ingreso, a las etnias que se esperan los recursos para dar continuidad a la producción, los adultos mayores que necesitan contar con el brazo de apoyo que les de sustento, y la población con capacidades diferentes que contarán con nuestra solidaridad.

1. La participación Comunitaria al centro de la nueva ciudadanía.

a) Demografía municipal.

Diagnostico

De acuerdo a datos de INEGI, en el Censo de Población 2010 en el municipio viven 2,235 personas, de las cuales 1130 son hombres y 1105 mujeres. La tasa de natalidad es de 2.69%, la tasa general de mortalidad es de 1.02 %.

El Municipio de Rosario en su jurisdicción territorial, cuenta con una superficie de 1,785.60 kilómetros cuadrados, por su ubicación y recursos presenta condiciones favorables para el desarrollo agropecuario. El movimiento migratorio de la población municipal se da principalmente por las carencias económicas dentro de los diferentes sectores de la sociedad, es por esta razón que los ciudadanos emigran a los Estados Unidos de Norteamérica.

Objetivo General

- Equilibrar el desarrollo socioeconómico de la población del municipio sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social.

Objetivo Específico.

- Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos establecidos en los programas de los gobiernos estatal y federal, a través de la estrategia de desarrollo económica y en la planeación social y ambiental.

Estrategias.

- Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

Líneas de Acción.

- Dar a conocer a la población los programas de los tres ámbitos de gobierno con el fin de que vean cual es el que mejor se adapte a sus necesidades, así como ayudar a la tramitación rápida de los mismos.

b) Desarrollo Social.

Diagnostico.

Como municipio podemos aspirar a un desarrollo económico y social si combatimos de forma eficiente las necesidades básicas de la población, mediante un esfuerzo compartido de la administración y ciudadanos para mejorar la calidad de vida.

Objetivo General.

- Nuestro principal objetivo radica en lograr que la sociedad logre disfrutar de una mejor calidad de vida, en igualdad de oportunidades. Nos ocupa vivir en un municipio regido por un sentido humano. pretendemos un municipio movido por el ímpetu y la fuerza de sus adolescentes y jóvenes, con una

sociedad que goce de buena salud física y mental, con valores arraigados en cada vida y en cada corazón, para lograr con plenitud el desarrollo integral de la familia.

Objetivos específicos.

- Impulso y realización de proyectos productivos que involucre a la población más vulnerable del municipio.
- Implementación de nuevos programas para la asistencia social.
- Realizar un censo para conocer cuáles han sido las familias con mayores apoyos económicos mensuales.
- Aplicación de programas para la prevención de enfermedades.

Estrategias.

- Se seguirá fielmente los recursos presupuestados para las obras y programas en desarrollo social
- Se ubicaran los focos donde la marginación o pobreza sea mayor para tratar de que la ayuda llegue en forma rápida a estos
- Mediante conferencias y campañas de concientización se dará a entender el rol de las mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad dentro de la sociedad.
- Se realizará un censo en las comunidades para conocer a las familias de más bajos recursos.

Líneas de Acción.

- Promover la ampliación de oportunidades de educación para toda la población.
- Favorecer la articulación de cadenas productivas locales y regionales que privilegien la generación de empleos y posibiliten una mayor integración y participación.
- Gestionar apoyo ante las dependencias federales y estatales para las familias más necesitadas.
- Gestionar ante Gobierno Federal la incorporación de más familias al Programa Prospera.

c) Asistencia Social: DIF Municipal.

Diagnostico.

Entre los grupos más vulnerables en el municipio se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

Es a través del DIF que debemos impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Objetivo General.

- Buscar programas relacionados con la asistencia social de mayor beneficio para nuestra comunidad.

Objetivo Específico.

- Que la sociedad vea al DIF como un organismo de apoyo y ayuda.
- Que el DIF busque las estrategias de más beneficio a la comunidad.

Estrategias.

- Gestionar apoyos y ayudas para hacerlos llegar a los sectores más desprotegidos de nuestro municipio.

Líneas de Acción

- Apoyo y supervisión para huertos escolares hortícolas
- Apoyo y supervisión para huertos escolares frutícolas.
- En Coordinación con el DIF Estatal realizar la entrega de desayunos escolares fríos a 3 escuelas (de manera bimestral).
- En Coordinación con el DIF Estatal realizar la entrega de desayunos escolares calientes a 4 escuelas (de manera bimestral).
- En Coordinación con el DIF Estatal realizar la entrega de Parrillas de 2 quemadores a familias que no cuenten con estufa y que sean de escasos recursos económicos.
- En Coordinación con el DIF Estatal mantener en operación el comedor comunitario, que al menos les garantiza el desayuno a las personas que menos tienen y de escasos recursos en la Cabecera Municipal.
- En Coordinación con el DIF Estatal realizar la entrega bimensual de despensas a personas con discapacidad, Mujeres embarazadas y lactando, adultos mayores y niños menores de 5 años.
- Llevar a cabo gestiones de apoyos para los festejos del día del niño, día de la madre, navidad, etc.
- Apoyar a todas las escuelas y los niños del municipio con dulces, juguetes y piñatas para los festejos del día del niño y de navidad.
- Llevar a cabo un festejo por el día de las madres y realizar la entrega de Regalos a todas y cada una de las Mamas del Municipio.
- Llevar a cabo la adquisición de 1600 despensas para distribuir las a todas las familias del municipio.

- Llevar a cabo ante las Instancias de Gobierno Estatal y Federal la gestión con cobijas, chamarras, despensas para ser distribuidas entre los grupos más vulnerables.

2. Combate a la Pobreza.

a) Vivienda y Alimentación.

Diagnostico

En el municipio de Rosario, según el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI existen 682 Viviendas Habitadas, con un promedio de 3.3 Habitantes por Vivienda.

Existen familias que no cuentan con vivienda y otros que no cuentan con vivienda propia, esto se debe principalmente por las nuevas familias que se forman cada año, y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen, es por ello que se requiere contar con programas de apoyo a la Vivienda y al mejoramiento de la misma.

No obstante que en la actualidad existen mayores facilidades para que la población carente de este servicio tenga acceso, no han sido suficientes los esfuerzos, pues de acuerdo al nivel de ingresos de la clase trabajadora, no es suficiente para ahorrar y comprar o construir una casa.

Objetivo General

- Que cada familia tenga garantizada la alimentación y acceso a una vivienda digna

Objetivo Especifico

- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda para que conjuntamente los tres órdenes de gobierno atiendan las necesidades de la población del municipio.

Estrategia

- Gestionar ante las instancias federales y estatales programas de construcción y rehabilitación de vivienda a las familias más necesitadas del municipio.

Líneas de Acción

- Llevar a cabo la entrega de apoyos con paquetes de material subsidiado para rehabilitación de viviendas a familias más vulnerables y de escasos recursos.

- Llevar a cabo la gestión ante la SEDATU y COESVI programas de apoyo a la vivienda como serian de recamara adicional, construcción de vivienda económica, paquetes de lámina y demás materiales de Construcción en donde aporten las instancias de gobierno y el beneficiario un pequeño porcentaje.
- Llevar a cabo la entrega de 200 tinacos de 110 lts. a igual número de familias para el almacenamiento de agua de manera subsidiada.
- Apoyar al menos a 15 familias de muy escasos recursos con el material y construcción de un baño para que cuenten con tan importante servicio en su vivienda.

3. Educación para la Vida y el Trabajo.

a) Fortalecimiento Educativo con Calidad.

Diagnóstico

En el municipio de rosario se cuenta actualmente operando con 3 escuelas de nivel preescolar, con 3 maestros, 2 primarias y 2 CREI con 22 maestros, 3 secundarias con 10 maestros y, 2 Escuelas de Educación Media Superior con 9 maestros y Directivos respectivamente.

El nivel de vida en nuestro municipio ha mejorado, esto lo podemos percibir en el grado de analfabetismo que en estos tiempo se ha disminuido de manera considerable.

Objetivo General

- Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio.

Objetivo Específico

- Vincular la gestión educativa de las escuelas, con la actividad de impulso a la educación que realiza el municipio.

Estrategia

- Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.

Líneas de Acción

- Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre los alumnos.

- Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, como Órgano rector de la educación que involucra a Autoridades Municipales, Padres de familia, directivos de escuelas, maestros y representantes sindicales.
- Contratar personal para que en coordinación con el ICHEA promuevan la educación en adultos mayores.
- Contratar personal que se encargue de Coordinar lo relativo al programa de Educación Inicial y brindar todo el apoyo posible.
- Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
- Impulsar programas educativos para preservar el medio ambiente y fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente del agua potable.
- Llevar a cabo la Gestión ante la Minera Rio Tinto con el apoyo económico para apoyar con becas a alumnos de los diferentes niveles educativos principalmente de Valle de Olivos que es donde se encuentra establecida la Mina.
- Otorgar becas municipales a los alumnos de nivel básico y media superior más destacados.
- Como una forma de apoyar a los alumnos del municipio que tienen que emigrar a las Ciudades para continuar con sus estudios, apoyarlos con Becas Económicas en la mayoría de los casos de \$500.00 mensuales.
- Gestionar becas ante las Instancias de Gobierno federal y estatal para los alumnos de educación media superior y superior que son originarios del municipio y que residen fuera por estar estudiando alguna carrera o profesión.
- Gestionar la Donación de dos camiones escolares para el transporte de los alumnos a las escuelas del Municipio.
- Llevar a cabo la adquisición de un camión y una van para el traslado de alumnos a las escuelas del Municipio.
- Suscribir convenios de coordinación y colaboración con los Municipios de El Tule y Balleza para compartir gastos para el traslado de los Alumnos a la Universidad Tecnológica que se encuentra en Balleza.
- Trasladar a los alumnos de las distintas comunidades a las Escuelas de la Cabecera Municipal, Juan Mendoza y San Javier de manera gratuita.
- Darle el mantenimiento constante y permanente a las unidades de transporte escolar para brindar un servicio de calidad a los alumnos.
- Contratar personal capacitado y con experiencia como choferes de los camiones de transporte escolar para salvaguardar la integridad y seguridad de los alumnos.
- Apoyar a todas y cada una de las escuelas con reparaciones menores y atención de necesidades básicas y prioritarias para no interrumpir el servicio educativo.
- Apoyar a todas y cada una de las escuelas y sus alumnos con eventos deportivos, académicos y con sus graduaciones.
- Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las Instancias Estatales y Federales para el equipamiento de escuelas y la creación de Infraestructura.

- Llevar a cabo las gestiones ante las instancias competentes para la Construcción de Techumbres en las Escuelas del Municipio.
- Llevar a cabo la instalación del servicio de Internet en la Biblioteca Pública de Juan Mendoza, para que se brinde el servicio Gratuito, lo que repercutirá en mejorar la calidad de los estudiantes ya que les servirá para realizar mejor sus consultas para las tareas y trabajos escolares y sería de libre acceso al público en general.
- Seguir brindando el servicio de Internet y de ser posible mejorar, en la Biblioteca Pública Municipal de Valle del Rosario para la prestación de un mejor servicio a la sociedad y principalmente como una herramienta fundamental para que los alumnos puedan realizar sus consultas para realizar sus tareas.
- Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.

b) Reposicionamiento social de la Escuela.

Se buscara vincular acciones con las instituciones educativas tanto del gobierno federal como estatal para ampliar la cobertura de los servicios educativos a la población de nuestro municipio.

c) Educación y competencia para la Vida.

Colaboraremos con las Instituciones Educativas en desarrollar competencias para la vida en sociedad, favoreciendo e impulsando acciones que proporcionan herramientas para convivir en armonía y sentido de pertenencia. Fomentando también aprendizajes que favorezcan la comunicación, el cuidado de la salud personal y del medio ambiente, la solución de problemas cotidianos y el civismo.

a) Educación y competencias para el Trabajo.

Participaremos en colaboración con las instancias responsables del gobierno estatal, en enfocar la educación en el desarrollo de competencias para el trabajo y la vida cotidiana, así como en que los estudiantes aprendan a trabajar en equipo y a mantener actitudes creativas y de innovación. Igualmente promoveremos el ahorro de energía, la prevención de riesgos y accidentes, además del manejo de emergencias y contaminantes, para mejorar el desempeño de los futuros trabajadores.

4. Fortalecimiento del Tejido Social.

a) Cultura.

Diagnostico

Es necesario ampliar en el municipio las acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural para fortalecer los valores de los ciudadanos.

Además es necesario fortalecer nuestra relación con las Dependencias Federales y Estatales encargadas de la promoción cultural para impulsar y aprovechar sus programas.

Objetivo General

- Ampliar a toda la población de nuestro municipio las actividades culturales.

Objetivo Específicos

- Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y considerar la entidad cultural de los habitantes del municipio.

Estrategias

- Contar con personal dedicado a la atención de dichas áreas prioritarias para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de nuestros niños, jóvenes y adultos.
- Elaborar un plan de trabajo y de actividades a desarrollar durante el periodo de la administración.

Líneas de Acción

- En coordinación con las escuelas llevar a cabo el festejo y conmemoración de días festivos como son día de la independencia, de la revolución, organizando desfiles y actividades en honor al festejo que se conmemora.
- Apoyar a los alumnos en eventos culturales que participen.
- Llevar a cabo la instalación del servicio de Internet Gratuito en la Presidencia Seccional de Valle de Olivos y la Plaza Pública, lo que repercutirá en mejorar el servicio y atención en dicha Seccional, y sobre todo mejorar la calidad de los estudiantes ya que les servirá para realizar mejor sus consultas para las tareas y trabajos escolares y para consulta de todo el público en general.
- Fomentar concursos entre los niños y jóvenes para que expresen sus habilidades culturales.
- Darle difusión a los programas y convocatorias que emitan la secretaria de cultura del estado o federal para que las personas interesadas y que cumplan con los requisitos de las convocatorias puedan participar según sea el caso.
- Realizar las gestiones ante las Instancias Competentes y tramitar los permisos correspondientes ante el INAH para la Restauración del Templo Virgen del Rosario, ya que es patrimonio Histórico y cultural.
- Establecer proyectos y convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y con instituciones públicas, educativas y privadas, que propicien el incremento de actividades culturales en la región.

b) Deporte y Recreación.

Diagnostico

Existe en la Comunidad de Juan Mendoza un Gimnasio, y en la cabecera municipal una cancha de futbol rápido además de que en diferentes comunidades se cuenta con canchas para practicar voleibol, futbol y baloncesto. El deporte que predomina y que más se practica en el Municipio es el vóleibol.

Es necesario ampliar en el municipio las acciones para la inversión en infraestructura realizada en los últimos años, ya que faltan espacios deportivos y de recreación, entre otros.

Objetivo General

- Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas y consolidar la competitividad deportiva del municipio a nivel Regional y Estatal.

Objetivos Específicos.

- Consolidar el carácter rector, la vocación promotora y el liderazgo del Ayuntamiento en la promoción y fomento deportivo.

Estrategias

- Fortalecer el deporte y la recreación como una actividad social que permita integrar a las familias y comunidades.

Líneas de Acción

- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por comunidades y secciones, a fin de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Contar con una área dentro de la Administración que se encargue de este rubro primordial para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de nuestros niños, jóvenes y adultos.
- Realizar la gestión ante las instancias competentes para la construcción de techumbres en las canchas deportivas de las escuelas, ya que debido a las inclemencias del tiempo cada vez es más difícil y riesgoso el practicar deportes a la intemperie.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general.
- Reestructuración del Consejo Municipal del Deporte, con el objeto de coordinar las acciones que se realizan en materia de impulso y organización de actividades deportivas, así como de la programación de corto y largo plazo de las acciones deportivas que realizará el municipio.

- Promover y apoyar los programas deportivos a nivel escolar que fomenten la coordinación entre las autoridades educativas y el municipio.
- Difundir los programas y competencias deportivas en todas las comunidades municipales.
- Promover la construcción y adecuación de espacios para la práctica deportiva con apoyo de las propias comunidades de las colonias, y centros de población.
- Gestionar la construcción de 2 parques con juegos infantiles en igual número de comunidades de la Huerta y Santo Tomas de Ochoa del municipio que no cuentan con los mismos.
- Rehabilitar las instalaciones deportivas y considerar en las de nueva creación facilidades para que grupos de la población, como las personas de la tercera edad puedan acceder a ella.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específico de la sociedad, tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción y alcoholismo entre otras.
- Apoyar a las escuelas y equipos con material deportivo.
- Investigar y darle seguimiento ante las instancias competentes, el por qué no se ejecutó y termino el gimnasio deportivo en Juan Mendoza de acuerdo al presupuesto original que se sometió y aprobó por parte de la CONADE por un monto de \$4.000,000.00 a fines de la administración 2010-2013, y que le correspondió ejecutar a la administración 2013-2016.
- En coordinación con escuelas organizar torneos deportivos intermunicipal y regionales para fomentar la convivencia sana y hacerlo por rango de edades y por desagregación de género.
- Apoyar con material deportivo a grupos de jóvenes en las comunidades para que practiquen el deporte de su agrado.
- Apoyo con material deportivo a escuelas para el desempeño de sus actividades físicas y recreativas.
- Instalación del alumbrado público en las canchas y parques que no cuenten con este servicio público
- Apoyar con incentivos económicos a quienes participen en los torneos deportivos y que obtengan los mejores lugares.
- Apoyar a alumnos y jóvenes talentosos que destaquen en alguna disciplina deportiva para que acudan a torneos o competencias de zona, regionales, estatales, nacionales o internacionales según sea el caso.
- Apoyar a las escuelas para que acudan a los eventos deportivos de zona y regionales que se realicen.

5. Salud.

Diagnostico

En el municipio de Rosario se cuenta con 3 Unidades Médicas del IMSS- PROSPERA, que se encuentran ubicadas en Valle del Rosario, San Javier y Juan Mendoza; es muy bajo el

porcentaje de personas que son derechohabientes de las Instituciones de Seguridad Social, la mayoría de la población utiliza los servicios médicos de las Instituciones Públicas del Sector Salud.

Objetivo General

- Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de esta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

Objetivos Específicos

- Gestionar ante los organismos del sector salud programas de salud dirigidos a la comunidad.

Estrategias

- Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.

Líneas de Acción

- Conformar en coordinación con las Instancias de Salud Estatal y Federal el comité municipal de salud y consolidar el sistema municipal de salud.
- formar comisiones, con base en los principales problemas de salud y apoyar acciones para su solución
- Apoyo con un incentivo económico a los médicos pasantes que prestan su servicio en las 3 unidades médicas con las que se cuenta en el municipio.
- Apoyo económico a las asistentes rurales con las que se cuenta en todas y cada una de las comunidades del municipio y que coadyuvan a las labores básicas de prevención y de atención de primeros auxilios.
- Apoyar con combustible o traslados al personal de las 3 Unidades Médicas del Municipio para las visitas a las Comunidades.
- Gestionar ante las Instancias de salud incorporación de todas las familias que no cuenten con servicio médico a que se afilien al Seguro Popular, y realizar las gestiones para que acuda el modulo móvil hasta el Municipio y las Secciones Municipales para facilitar dichos tramites y lograr la cobertura universal.
- Apoyo con la compra de medicamentos a mínimo veinte personas de escasos recursos y que padecen enfermedades crónicas y que requieren medicamento de por vida.
- Gestionar ante las dependencias y organizaciones de la sociedad civil la adquisición de medicamentos básicos y controlados de manera gratuita o a

bajo costo para dar atención a las necesidades de la población que padezcan enfermedades con tratamientos permanentes.

- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
- Coadyuvar con las instituciones de salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- Promover los servicios de salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud.
- Promover el paquete básico de servicios de salud en todas las comunidades del municipio.
- Apoyar en la realización de jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.
- Gestionar ante las instancias de gobierno, la incorporación del centro de salud de valle de olivos para la prestación de los servicios básicos de salud, así como su equipamiento y personal especializado para la atención.
- Gestionar ante las instancias de salud estatal el apoyo con unidades móviles que acudan a nuestro municipio de manera periódica a realizar consultas y chequeos médicos, practicar mamografías para detectar y prevenir el cáncer de mama, ya que no se cuenta con hospitales.
- Apoyo constante y permanente con traslado de pacientes a citas o atención especializada a los hospitales de la cd. de chihuahua, parral y el valle de allende

6. Infraestructura y Espacios Comunitarios.

Diagnostico

En nuestro municipio existe un gran rezago en el ámbito urbano

Objetivo General

- Proyectar la ejecución de obras estratégicas de infraestructura urbana

Objetivos Específicos

- Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura urbana.

Estrategias

- Gestionar ante las autoridades competentes el desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento familiar en las comunidades.
- Concertar con otras instancias públicas programas para resolver problemas de rezago en infraestructura comunitaria.

Líneas de Acción

- Gestionar recursos para reforestar los parques, vialidades y plazas.
- Elaborar una propuesta para la ubicación y construcción de parques recreativos en función a las necesidades de las comunidades, en coordinación con los vecinos y otros niveles de gobierno.
- Gestionar un programa de pavimentación de calles principales en las distintas comunidades, con el objetivo de disminuir el rezago de este tipo de infraestructura urbana.
- Ejecución de obras de alumbrado público y rehabilitación en las calles.
- Gestionar fondos federales y estatales para la construcción de carreteras en las comunidades que faltan.

7. Atención a Grupos Vulnerables.

a) Adultos Mayores.

Diagnostico

Es cada día más grande el grupo de personas que cuentan con más de 60 años y que no tienen oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas de gobierno que benefician a los adultos mayores que no consiguen ingresos debido a la falta de oportunidades de empleo, por su edad, condición física o enfermedad.

Se cuenta con un comedor comunitario en la cabecera municipal que atiende a adultos mayores y personas de escasos recursos a que tengan garantizado el desayuno diariamente de manera gratuita.

De manera bimensual se otorgan 20 despensas a igual número de adultos mayores de escasos recursos.

Objetivo General

- Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores.

Objetivos Específicos

- Propiciar mejores condiciones para los adultos mayores.

Estrategias

- Lograr la plena realización de los adultos mayores.

Líneas de Acción

- Gestionar ante el DIF estatal que se incremente el padrón de adultos mayores que reciben los apoyos alimenticios de manera bimestral para tener mayor cobertura.
- En coordinación con SEDESOL brindar el apoyo necesario para que se entregue de manera oportuna los apoyos del programa federal de 65 y más de manera bimestral.
- Realizar las gestiones ante SEDESOL para que se incorporen adultos mayores del municipio que no se encuentren afiliados al programa de 65 y más.
- En base a un diagnóstico, actualizar el padrón de beneficiarios con un apoyo mensual de \$400.00 que otorga el municipio a adultos mayores para apoyo a su manutención debido a su condición.
- Contratar de parte del Municipio personal para que en coordinación con el INAPAM se expidan las tarjetas a los adultos mayores para que aparte de una identificación, obtengan grandes beneficios de descuento en la adquisición de productos y medicamentos y en la contratación y pago de algunos servicios.
- Establecer y promover un programa de acondicionamiento urbano y de edificios públicos, a fin de facilitar el desplazamiento de los adultos mayores que sufren alguna discapacidad

b) Personas con Capacidades Diferentes.

Diagnostico

Se cuenta con un padrón de personas que cuentan con algún tipo de Discapacidad, y a su vez son beneficiarios de un apoyo mensual de parte del municipio que apoya a su manutención y gastos que se originan debido a su condición.

Se cuenta con personal capacitado para brindar la atención y servicio en la unidad básica de rehabilitación a personas que padezcan de algún problema de salud que les esté generando algún tipo de discapacidad, y apoyarlos a canalizarlos ante el DIF estatal para su valoración y que se emitan los diagnósticos y en base a ello el tipo de terapia o atención que requiere para cada caso en particular

Objetivo General

- Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo, impulsando una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la coordinación con los 3 órdenes de gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.

Estrategia

- Promover una cultura de apoyo y respeto a personas con capacidades diferentes en toda la sociedad.

Líneas de Acción

- Apoyo de manera gratuita con transporte de sus comunidades a la Unidad Básica de rehabilitación a que reciban sus terapias, de igual forma traslados que se requieran a la Cd. de Chihuahua al DIF estatal para su valoración sin costo alguno a todas las personas.
- En coordinación con el DIF Estatal se apoya con pañales para adultos o personas que sufren alguna discapacidad que no les permite o presentan problemas para poder moverse o trasladarse al baño y poder realizar sus necesidades.
- Apoyo en coordinación con el gobierno del estado para tramitar las credenciales de discapacidad, o llevar a cabo la renovación de las mismas, que aparte de una identificación, obtengan grandes beneficios de descuento en la adquisición de productos y medicamentos y en la contratación y pago de algunos servicios.
- Gestionar ante las instancias competentes el apoyo con aparatos auditivos, andadores, sillas de rueda, bastones y demás material y equipo para personas con discapacidad y que requieran de estos instrumentos.
- Apoyar con traslados a personas con capacidades diferentes al CRIT u otros centros de apoyo e impartición de Terapias para su rehabilitación.
- en lo que respecta a personas que presentan algún tipo de discapacidad y que requieren de alguna cirugía o intervención quirúrgica, apoyarlos con un porcentaje del costo de la intervención, así como con los traslados necesarios.

c) Mujeres.**Diagnostico**

De acuerdo a datos preliminares del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2010, casi la mitad de la población municipal está integrada por mujeres. Aun cuando hay avances en el impulso de la equidad de género, como una forma de vida, el trabajo en los ámbitos educativo, económico, político, social familiar y cultural apenas empieza.

Además, de los 580 hogares familiares que existen en el municipio según datos del INEGI, 109 cuentan con jefa de familia, es decir el 18.79% de los Hogares.

Objetivo General

- Llevar a cabo u diagnostico actualizado de la situación de las mujeres en el municipio, que nos permita identificar las principales problemáticas y necesidades que existen

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del quehacer municipal.

Estrategia

- Participar de acuerdo a las reglas de operación del INMUJERES en los proyectos que buscan y fomentan la cultura de la igualdad y equidad de género y la transversalidad en los programas y acciones de gobierno.
- Fomentar la participación más activa de las mujeres en la toma de decisiones dentro de la administración municipal.

Líneas de Acción

- Contar con una Instancia Municipal de la Mujer, con su titular y una auxiliar para atender y dar seguimiento todo lo relativo a las demandas, necesidades y reclamos de las mujeres del municipio.
- Capacitar al personal de la Instancia Municipal de la Mujer para que brinde un servicio y atención de calidad.
- Gestionar la impartición de pláticas, talleres y conferencias de concientización a la población en general sobre equidad de género.
- Realizar un Diagnóstico de la situación de la mujer, y en base a ello crear un padrón de beneficiarios de madres solteras, con un apoyo mensual que otorga el municipio y que apoya a su manutención y de sus hijos y gastos que se originan debido a su condición.
- A través de la Instancia Municipal de la Mujer canalizar ante las dependencias correspondientes y dar el seguimiento a mujeres que requieran el apoyo de algún tipo de terapia o asesoría
- Participar de acuerdo a las reglas de operación del inmujeres en los proyectos que buscan y fomentan la cultura de la igualdad y equidad de género y la transversalidad en los programas y acciones de gobierno.
- fomentar la participación más activa de las mujeres en la toma de decisiones dentro de la administración municipal.
- Gestionar ante SEDESOL el seguro de vida para jefas de familia, programa que contribuye a disminuir la vulnerabilidad social de los hogares con jefatura femenina, para que en caso de fallecer, sus hijos continúen sus estudios.
- Contemplar una partida presupuestal para generar fuentes de empleo temporales en las comunidades, en donde participe preferentemente la mujer.

- Gestionar ante el servicio nacional de empleo talleres de capacitación en algunos oficios para ser impartidos a las mujeres del municipio.
- Promover el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del quehacer municipal.
- Promover se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
- A través de programas interinstitucionales prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades

d) Jóvenes y Niños.

Diagnostico

Ante los desafíos del entorno actual, que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta vital el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes. Que se realicen con claros principios de respeto, diálogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

Objetivo General

- Apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifican y unen a los jóvenes y niños.

Objetivo Específico

- Promover una juventud y niñez sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro municipio.

Estrategia

- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.

Líneas de Acción

- Consolidar el sistema municipal de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), para lo cual se contara con personal especializado y dedicado exclusivamente a dichas funciones, se contara con un secretario ejecutivo y un auxiliar, que se encarguen de todo lo relativo a la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.
- Crear y aprobar el Reglamento Municipal del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

(SIPINNA), y mandarlo publicar en el periódico oficial del estado de chihuahua para su entrada en vigor.

- Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.
- Promover y apoyar la realización de eventos deportivos, torneos como una forma de promover la participación de los jóvenes.
- Establecer y apoyar programas para involucrar a la niñez y la juventud en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
- Fomentar e implementar un programa de becas municipales a jóvenes y niños destacados en las escuelas de todos los niveles como estímulo a su esfuerzo que los motive a seguir avanzando.
- Gestionar becas para jóvenes estudiantes de nuestro municipio que cursan sus estudios en otras ciudades a nivel medio superior y superior.
- Apoyo en la liberación de sus prácticas profesionales y servicios sociales, aprovechando sus potenciales y capacidades con la aportación de sus conocimientos según su especialidad enfocada a las distintas áreas de la administración municipal.
- Apoyos con desayunos escolares fríos y calientes en coordinación con el DIF Estatal.
- Apoyo en el programa de educación inicial
- Apoyos económicos para los festejos del día del niño y del día del estudiante.

e) Grupos Étnicos.

Diagnostico

Nuestro municipio, si bien si se cuenta con población indígena, pero no contamos con asentamientos o comunidades eminentemente indígena, sino que se encuentran dispersos en algunas comunidades, tal y como lo demuestran los Indicadores Sociodemográficos del 2010 difundidos por el CDI, donde señala que existen 47 Personas Indígenas en el Municipio

Objetivo General

- Impulsar el desarrollo de los pobladores indígenas de nuestro municipio.

Objetivos Específicos

- Promover en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal políticas que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los habitantes indígenas de nuestro municipio

Estrategias

- Promover programas para mejorar las condiciones de bienestar de los pobladores indígenas.

Líneas de Acción

- Se cuenta en el municipio con 3 viviendas que están habilitadas como albergue tarahumara, se apoyara con la instalación de los servicios básicos como luz y agua, los cuales serán sufragados por el municipio.
- Apoyos económicos y entrega de víveres a personas indígenas.
- Apoyarlos en los trámites legales a la regularización de su identidad, ya que en su mayoría no cuentan con el acta de nacimiento, que les permite identificarse y poder acceder a los programas sociales.
- Incluirlos respetando sus usos y costumbres en las actividades productivas del municipio.

f) Adicciones.**Diagnostico**

En virtud de que el consumo de drogas daña de diversas maneras la salud individual y poblacional, es necesario poner especial énfasis en este aspecto y tratarlo como un problema de salud pública.

Objetivo General

- A nivel Municipal, la drogadicción aun no representa un gran problema, aunque a últimas fechas, entre los jóvenes se ha venido observando que el consumo va en aumento, requiriendo de una pronta atención en este aspecto para revertir gradualmente esta tendencia.

Objetivos Específicos

- Realizar y aplicar conjuntamente con las instituciones públicas programas que fortalezcan la prevención de las adicciones.

Estrategia

- Mantener conjuntamente con los sectores educativo y de salud acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.

Líneas de Acción

- En coordinación con las dependencias estatales gestionar y difundir programas preventivos en centros educativos.
- Apoyar al sector salud con material didáctico, material deportivo para la realización de los talleres en los centros cara, así como con la organización de torneos y eventos deportivos.

- Apoyar a las organizaciones no gubernamentales que combatan el consumo de drogas.
- Apoyar con traslados de personas consideradas con problemas de adicción y que requieran de terapias para su rehabilitación.
- Buscar la coordinación con los centros de atención de adicciones para la canalización de personas que requieran de apoyo médico y psicológico.

II.- DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

1. Seguridad.

a. Seguridad Publica

Diagnostico

Se cuenta en el Municipio con 26 personas que apoyan en las labores de seguridad pública, de los cuales 6 son elementos de la dirección de seguridad municipal, 8 son policías Seccionales y 12 más comisarios de policía, lo que representa, aproximadamente, un policía por cada 85 habitantes.

Asimismo, solo existen 2 patrullas, las cuales se encuentran en muy malas condiciones tanto físicas como mecánicas.

Junto a ello, es mínimo el equipamiento en radios, chalecos antibalas, entre otros. Todo esto representa una desventaja respecto de la delincuencia, ya que en la actualidad solo existe capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención.

También es necesario reconocer que existen problemas internos en la policía, entre los cuales se destacan: La falta de profesionalización de la carrera policíaca; los bajos sueldos de los elementos, así como la falta de capacitación técnica.

Objetivo General

- Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito.

Objetivos Específicos

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.

Estrategias

- Favorecer acciones para mejorar la capacidad de respuesta de combate a la delincuencia.

- Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal.
- Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.
- Impulso al establecimiento de medidas organizativas y administrativas que hagan más eficaces las acciones emprendidas por el municipio con el objetivo específico de alcanzar un mayor grado de seguridad del ciudadano.

Líneas de Acción

- De manera inmediata realizar los trámites ante las Instancias competentes para el Registro del Personal de Seguridad Pública en el Sistema Nacional de Seguridad pública.
- Gestionar y agilizar ante la Fiscalía General del Estado la revisión de la documentación del personal de seguridad pública para que puedan contar con su licencia colectiva.
- realizar los trámites pertinentes ante quien corresponda para la asignación del CUIP a cada uno de los elementos que no cuenten con el mismo.
- Acondicionar el banco de armas para un mejor resguardo del armamento.
- Adquisición de uniformes para el personal para una mejor imagen.
- Enviar de manera oportuna y puntual todos y cada uno de los reportes y estadísticas que se soliciten en las distintas dependencias, incluyendo el estado de fuerza.
- Adquisición de un vehículo para la prestación del servicio de seguridad pública.
- Mantenimiento del parque vehicular que se encuentra en pésimas condiciones mecánicas y físicas.
- Adquisición de municiones.
- Capacitación y certificación del personal de seguridad pública para su profesionalización.
- Evaluación con los exámenes de control de confianza de todo el personal de Seguridad Pública no únicamente de mandos superiores y medios.
- Apoyar con vigilancia y rondines en las distintas comunidades para mantener el orden público.
- Apoyo a los comisarios de policía y presidentes seccionales en labores de coordinación y cooperación.
- Apoyo con el resguardo del personal de SEDESOL que se encarga de entregar los pagos de los programas federales de 65 y más y de Prospera que se entregan de manera bimestral a los beneficiarios de nuestro municipio.
- Atender todas las denuncias que se presenten y darles seguimiento y solución a las que sean de nuestra competencia.
- Canalizar los asuntos que sean competencia del fuero estatal o federal según sea el caso y ante las instancias competentes.

- Estar en constante comunicación y coordinación con las instancias de Gobierno Estatal y Federal así como con los Municipios vecinos para apoyarnos en materia de Seguridad.
- Renovar el Consejo Municipal de Seguridad Pública y ponerlo en operación.
- Gestionar cursos y talleres ante la Comisión Estatal de Derechos humanos y demás órdenes de gobierno en materia de prevención delictiva para que sean impartidos a los niños y jóvenes del municipio en las escuelas.

b. Procuración de Justicia.

Diagnostico

Dadas sus características sociales y el tipo de perfil económico, el municipio enfrenta problemas de inseguridad, delincuencia y tráfico de drogas, aunque en bajos índices o niveles en comparación con otros municipios del Estado y del País, no obstante se requiere atender de manera inmediata estos problemas para evitar que sigan en aumento.

En el Municipio de Rosario se observan las siguientes tendencias en la problemática de inseguridad pública: robo a casa habitación abandonada, robo de ganado, robos menores y daños.

Por lo que se hace necesario que el Gobierno Municipal diseñe, instrumente y promueva las acciones que correspondan para incrementar la procuración y justicia, a fin de preservar la armonía y convivencia de los ciudadanos.

Objetivo General

- Fortalecer y modernizar la corporación policiaca municipal para hacerla más eficaz, y responder así al reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.

Objetivo Especifico

- Fortalecer la cultura de la protección y respecto a los seres humanos en las áreas de Seguridad Publica.
- Destinar mayores recursos financieros a las tareas y actividades operativas y de prevención.

Estrategias

- Fomentar en las corporaciones policiacas valores éticos y de compromiso social.

Líneas de Acción

- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Impulsar, en forma prioritaria, la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de seguridad pública.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Pública.
- Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.
- Mejorar los mecanismos de ingreso y ascenso del personal con base en experiencia, capacitación e indicadores de desempeño.

c. Consolidación de Sistema de Protección Civil**Diagnostico**

La protección civil es una de las áreas más importantes dentro de la administración pública debido a su sentido de humanidad, ya que es una área que se encarga de brindar apoyo a las personas que se lleguen a ver afectadas a causa de alguna contingencia o siniestro.

Objetivo General

- Promover la organización de una serie de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencias que ocurran en el municipio, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas y reducir los costos económicos.

Objetivo Específicos

- Establecer políticas de Protección Civil para la atención de emergencias mayores y desastres.

Estrategias

- Restaurar el Consejo Municipal de Protección Civil.

Líneas de Acción

- Restaurar el Consejo Municipal de Protección Civil y ponerlo en operación.
- Designar al Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Suscribir los convenios en la materia con las instancias de gobierno competentes para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
- Con el apoyo de las Instancias Estatales y Federales en la Materia elaborar los planes de contingencia para cada temporada.

- Llevar a cabo la actualización del catálogo de refugios temporales y cuales inmuebles se pueden habilitar para tales efectos en caso de alguna contingencia.
- En caso de alguna contingencia o desastre natural hacer los reportes correspondientes en tiempo y forma para el apoyo respectivo, una vez que se ve rebasada la capacidad de respuesta del municipio.
- Solicitar la capacitación del titular de la unidad de protección civil para saber cómo actuar y que conozca las atribuciones, facultades y obligaciones.
- Contar con una partida presupuestal para atender alguna contingencia que se pudiera suscitar.
- Realizar las visitas de inspección a los negocios o establecimientos para ver si cuentan con las medidas de seguridad y sus planes de contingencia actualizados.
- En caso de permisos para apertura de nuevos negocios o establecimientos comerciales, verificar que cumplan con los requisitos en materia de protección civil.

2. Derechos Humanos.

Diagnostico

Los derechos humanos en toda sociedad son un aspecto muy importante que aunado a la democracia, permite a las personas ser partícipes de la toma de decisiones en el gobierno municipal, además da lugar a la exigencia hacia las autoridades, y exigir respeto y trato digno, es por ello que en el municipio se impulsará la promoción, defensa y respecto total a los derechos de los individuos que lo habitan.

la realidad actual de los derechos humanos en el municipio se ha sistematizado con la información obtenida en los talleres de actualización del plan municipal de desarrollo y fortalecida con las recomendaciones del gobierno del estado; y de ahí se han observado las distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales.

Objetivo General

- Asegurar y garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los habitantes del territorio municipal, con la finalidad de llevar a buen término el desarrollo político, económico, social y cultural en el municipio

Objetivo Especifico

- Elaboración de un diagnóstico municipal sobre la situación actual de los derechos humanos en el municipio, enfocando el análisis con respecto a los estándares y recomendaciones de la comisión estatal de derechos humanos.

- Para garantizar el respeto de los derechos humanos, es necesario crear conciencia en la población y fomentar una genuina cultura de respeto a los derechos básicos.
- Promoción, diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niños, así como de adultos mayores.

Estrategias

- Capacitación constante a los cuerpos de seguridad pública, con la finalidad de que conozcan y apliquen el bando de policía y buen gobierno, y procuren la justicia sin violentar los derechos humanos
- Crear una conciencia en los servidores públicos municipales de respeto a los derechos humanos.
- Diseñar campañas y acciones preventivas, para evitar la violación de los derechos humanos de manera especial en las comunidades más vulnerables.

Líneas de Acciones

- Participar en los programas estatales, en materia de derechos humanos.
- Realizar cursos con el personal del Gobierno Municipal, para consolidar una genuina cultura de los derechos humanos.
- Mejorar en el trato hacia nuestros semejantes y en nuestro carácter de servidores públicos no incurrir en abusos de autoridad y siempre respetuosos de los derechos humanos
- Desarrollar campañas informativas con la población en materia de protección a los derechos humanos.
- Realizar reuniones con personal docente, administración y de asociaciones de alumnos y de padres de familia de las diferentes instituciones para tratar ahondar en el tema de los derechos humanos.
- Vigilar que el trato que reciban los ciudadanos reclusos en la cárcel Municipal o en las cárceles regionales, sea digno.
- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Mejorar en la prestación del servicio de la seguridad pública, y como autoridad preventiva vigilar la correcta aplicación de las faltas administrativas y aplicarlas apegadas a la normatividad, no vulnerando los derechos humanos de los infractores.

III.- ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL.

1. Producción Agropecuaria.

Diagnostico

El entorno económico del municipio es totalmente diferente al del resto del Estado de Chihuahua; por cuanto aquí no se percibe crecimiento y desarrollo hasta el momento, mientras que otros municipios de la entidad se encuentran en el auge del desarrollo económico. Por lo tanto, el análisis de este Plan de Desarrollo debe realizarse en base a una perspectiva diferente al de los otros municipios, dadas las particularidades favorables que existen en esta zona, como lo es las cuestiones de Seguridad, las cuales permiten planear el desarrollo sobre condiciones estables de desarrollo y, consecuentemente, la agudización de los problemas sociales y urbanos que acarrea un desarrollo económico acelerado.

Objetivo General

- Promover el desarrollo y crecimiento agropecuario de nuestro municipio.

Objetivo específico

- Impulsar acciones que permitan una mayor producción y captación de inversión local y estatal.

Estrategia.

- Gestionar recursos y programas que vengán a otorgar créditos de fácil acceso para que los pequeños productores cuenten con recursos y puedan expandirse.
- Restructurar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Líneas de acción.

- Búsqueda de créditos accesibles para los pequeños productores.
- gestión de apoyos para la adquisición de maquinaria y equipos usados y en buenas condiciones
- Estimular la inversión privada mediante programas de desregulación y simplificación administrativa.
- Impulsar programas donde las mujeres y jóvenes tengan la oportunidad de asociarse y obtener créditos accesibles y puedan crear sus propias pequeñas empresas agrícolas y ganaderas.

a. Agricultura.

Diagnostico

En el Municipio los principales productos agrícolas son el maíz, el frijol, la avena, el sorgo y la alfalfa principalmente, lo anterior se produce en su mayoría para autoconsumo y sostenimiento de la ganadería de los mismos productores agrícolas. Requiriéndose la diversificación para un aumento de la producción y que parte de esta sea comercializada en la región y parte del Estado como un agregado más y que proporcione un sustento extra para las familias.

Objetivo General

- Promover el desarrollo y crecimiento agrícola, y la tecnificación del campo en nuestro municipio.

Objetivo Específicos

- Impulsar acciones que permitan una mayor captación de inversión local, estatal y federal.

Estrategias

- Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor producción.

Líneas de Acción

- Estimular la inversión privada mediante programas de desregulación y simplificación administrativa.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- Brindar apoyo a los productores locales en la búsqueda y atracción de programas de fomento a la región.
- Generar infraestructura en los canales de riego lo que conlleva un mejor aprovechamiento del agua y menor costo de producción.
- En coordinación con el gobierno estatal y federal apoyar a los productores con la adquisición de maquinaria e infraestructura para tecnificar el campo.
- Gestionar ante las instancias competentes programas de apoyo a productores como son adquisición de semillas de avena, alfalfa, maíz, sorgo, frijol y zacate a bajo costo y subsidiados.
- Gestionar ante las dependencias competentes a través de programas la asignación de maquinaria a bajo costo y subsidiada la hora máquina, para emparejar las tierras de cultivo, desazolvar y en su caso tumbiar pequeños arbustos que impiden el desarrollo de la actividad.

- Apoyar con horas máquina de parte del municipio a productores para el desazolve de los canales de riego y para la construcción de las presas para riego.
- gestionar el apoyo con fertilizantes, pesticidas y plaguicidas a bajo costo.

b. Ganadería.

Diagnostico

La principal actividad económica del Municipio sin lugar a duda es la Ganadería, hasta el 31 de Diciembre del 2005, según el INEGI existía una población ganadera de 10,901 animales de los cuales 83.94% eran Bovinos, el 12.76% eran Porcinos, el 2.46 % Ovinos y el resto caprinos y aves.

Una de las grandes demandas y reclamos de los productores y compradores de ganado, era el hecho de que el servicio y atención en el departamento de ganadería del municipio era muy lento y deficiente, ya que solo se contaba con una persona para atender todo lo relativo a legalización de facturas, tramites de movilización y facturación, generando molestias y perdidas, es por ello que se dará solución inmediata a esta situación ya que se contara con personal suficiente y capacitado para agilizar el servicio y que este se brinde de calidad y de manera eficiente y eficaz.

Objetivo General

- Promover el desarrollo y buscar el mejoramiento genético y el desarrollo de mejores técnicas para el crecimiento de la actividad económica.

Objetivo Específicos

- Impulsar acciones que permitan una mayor captación de inversión local, estatal y federal.

Estrategias

- Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor producción.

Líneas de Acción

- Contar con personal suficiente y capacitado en el departamento de ganadería, para dar un servicio rápido, efectivo y de calidad a todos los productores que acudan a realizar todos los trámites inherentes a dicha área.
- Cumplir de manera oportuna y en tiempo y forma con el envío de los reportes ante el Departamento de Ganadería del Estado.
- Que exista una comunicación constante entre Municipio, Autoridades Estatales y Federales, así como con los productores para dar difusión a los programas y reglas de sanidad.

- Brindar el apoyo a los productores para el trámite de la revalidación de micas de fierro de herrar y tramites de traspaso de las mismas.
- Gestionar ante las dependencias competentes a través de programas la asignación de maquinaria a bajo costo y subsidiada la hora máquina, para construcción de presiones y rehabilitación de los mismos, y la construcción de brechas y caminos que faciliten el acceso y tránsito de los semovientes.
- En coordinación con el gobierno estatal y federal apoyar a los productores con los programas de componente ganadero, cría y mejoramiento genético.
- Gestionar en coordinación con los ejidos y comunidades ante las dependencias competentes y de acuerdo a los programas existentes la construcción de corrales de manejo, perforación de pozos pecuarios, construcción e instalaciones papalotes, líneas de conducción de agua, para facilitar las actividades inherentes a la ganadería.
- Gestionar ante las instancias competentes el apoyo con maíz y forrajes a bajo costo para distribuirlo entre los productores.
- Llevar a cabo la compra de maíz y en su caso forraje con proveedores que den mejor precio y calidad, para apoyar a los productores que menos tienen dándolo a bajo precio y subsidiado.

2. Comercio y Servicios.

Diagnostico

El comercio se practica en nuestro municipio en pequeña escala, y tiene un bajo índice de crecimiento, por su posición geográfica que es poco accesible y debido a la falta de infraestructura carretera.

Se hace necesario propiciar la promoción de inversiones y alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo regional a través del comercio y los servicios en el municipio.

Objetivo General

- Impulsar nuevas inversiones en todas las áreas de oportunidades del sector comercio y de servicios.

Objetivo Especifico

- Promoción económica en el municipio.

Estrategia

- Fortalecer vínculos con empresas y el sector público para impulsar la inversión productiva.

Líneas de acción

- Favorecer la comercialización de los productos locales mediante programas.
- Consolidar y ampliar los vínculos municipales y estatales de la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Apoyar estrategias promocionales de atracción de inversiones de las zonas turísticas del municipio.

3. Turismo.

El Turismo en este municipio es mínimo, aun así haremos las gestiones necesarias para que dicho ramo se detone en nuestro municipio.

Objetivo General

- Apoyar el desarrollo turístico en el municipio con el propósito de fomentar la oferta, desarrollar productos competitivos y mejorar la calidad de los servicios turísticos.

Objetivos Específicos

- Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.

Estrategias

- Crear y desarrollar un programa de integración del turismo a todo el territorio municipal.
- Promover alternativas para la diversificación de los servicios turísticos, tales como ecoturismo, turismo de manera de aprovechar integralmente los recursos naturales de la zona.

Líneas de Acción

- Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.
- Gestionar asesoría para la elaboración de proyectos turísticos en el municipio.
- Generar infraestructura y gestionar recursos ante las Instancias de Gobierno tanto Federal como Estatal para dicho fin.

4. Infraestructura Productiva.

a. Red de Carreteras y Caminos Rurales

Nos incorporaremos al proyecto del gobierno estatal de integración regional, que se llevara a cabo apuntalando un programa carretero que incorpora los requerimientos regionales en aras de mantener un desarrollo equilibrado y potenciar el tránsito de personas que les permita comercializar sus mercancías.

Objetivo General

- Apoyar el desarrollo carretero en el municipio, con el propósito de llevar los servicios básicos a las comunidades.

Objetivos específico

- Gestionar ante las instancias correspondientes recursos para invertir en infraestructura carretera.

Estrategias

- Promover alternativas para aprovechar los recursos naturales y turísticos del municipio.

Líneas de acción

- Gestionar los recursos económicos ante las instancias federales y estatales, para la rehabilitación y mejoramiento de caminos vecinales.
- Gestionar ante gobierno del estado y la federación el apoyo con riego de sello en caminos vecinales de valle del rosario- valle de olivos, san javier- san nicolás del cañón y de juan mendoza-morales- entronque a carretera a balleza.
- Mantenimiento constante y permanente a caminos vecinales, a través de rastreos en coordinación con obras públicas del estado.
- Gestionar fondos federales y estatales para la realización de más obra pública prioritaria.
- Gestionar ante la secretaria de comunicaciones y obras públicas de gobierno del estado el mantenimiento a los tramos carreteros que contamos con riego de sello, como son: corte el pasto, bacheo y pintar las líneas que identifiquen los carriles e instalación de señalamientos.
- Gestionar que por fin se concrete la construcción de la carretera de valle del rosario- san José del sitio, ya que sería el detonante para el municipio y la región.
- Gestionar ante la SCT los programas de empleo temporal con jornales para apoyo a la población con generación de fuentes de empleo.

- Gestionar ante la SCT programas de apoyo en infraestructura para beneficio del municipio y sus habitantes.
- Darle solución a la necesidad de un puente-vado en la comunidad de morales, ya que a causa de la creciente del río trozo el bordo, y en temporada de lluvias incomunica a los habitantes y genera un problema para los alumnos que acuden a las distintas escuelas ubicadas en la localidad de Juan Mendoza.
- Llevar a cabo el desmonte en caminos vecinales y brechas para prevenir accidentes y que se amplíe la visibilidad.
- Llevar a cabo la limpieza y destapar los ductos del puente vado en morales, que se taparon con árboles que arrastró la creciente del río obstruyendo el paso del agua y generando inundaciones en plantíos y destrozos en tierras de cultivo.

b. Vialidades Urbanas

Impulsaremos en coordinación y colaboración con el gobierno federal y estatal, los proyectos de vialidades urbanas en el municipio con el propósito de avanzar en la integración de los centros urbanos del municipio, así como la ampliación de calles que eviten congestionamientos y riesgos que provocan accidentes.

Objetivo General

- Contar con mejores vialidades y calles pavimentadas.

Objetivos específico

- Lograr una mejor imagen para las distintas comunidades.

Estrategias

- Promover un programa de pavimentación y mejora de imagen urbana.

Líneas de acción

- Realizar las gestiones para llevar a cabo la pavimentación de 1680 m² de calles en comunidades del municipio.
- Gestionar fondos federales y estatales para la realización de más obra pública prioritaria.
- Aprobar en su caso, la reglamentación municipal en materia urbana con objeto de garantizar su efectividad y transparencia.
- De acuerdo a las necesidades y posibilidades económicas, ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

IV.- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

1. Agua Como Recurso Estratégico

Diagnostico

La ubicación territorial del municipio, las condiciones geográficas semidesérticas, con clima ligeramente extremo y escasez de lluvias, hacen del agua un recurso escaso, costoso de transportar y extraer y, por lo mismo, requiere de un manejo y administración óptima, de su nacionalización y conservación y de la búsqueda de soluciones de largo plazo.

Objetivo general

- Promover el uso responsable del agua en todas las comunidades del Municipio.

Objetivos Específicos

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.

Estrategias

- Promover el uso racional de los recursos hidráulicos.

Líneas de acción

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.
- Realizar un diagnóstico sobre la problemática de la escases del agua en más de la mitad de la población de la comunidad de san javier, e inmediatamente comenzar con los trabajos necesarios para darle la solución a un problema de años que se ha presentado en dicha comunidad y no ha sido atendido.
- Construir obras de protección y automatización en los sistemas de agua potable que no cuenten con ello como son santo tomas de ochoa, morales, guadalupe y san ignacio.
- En coordinación con la junta central de agua y saneamiento darle mantenimiento a los sistemas de cloración en todas y cada una de las comunidades del municipio que lo requieran.
- Mantenimiento constante y reparación inmediata de fallas en los sistemas de agua potable de las comunidades, a partir de que se reciban los reportes correspondientes.

- Realizar las gestiones necesarias ante la junta central de agua y saneamiento del estado en torno a reportes de fallas en las plantas purificadoras, para dar la atención y solución lo más pronto posible.
- Darle solución al problema de escasez de agua en la comunidad del torreón, gestionando el apoyo de la junta central de agua y saneamiento para que de manera conjunta se ponga en funcionamiento el nuevo pozo de agua potable.
- Realizar todas las gestiones ante la CONAGUA y dependencias competentes para la regularización de la situación de los pozos de agua potable, para que cuenten con su documentación legal en regla.
- En coordinación con las dependencias estatales y federales promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua.
- Impulsar programas con los organismos que corresponde, para involucrar a la juventud en la cultura de protección del agua.
- realizar campañas por medio de anuncios espectaculares, bardas, entre otros, que promuevan la cultura de protección del agua.
- Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos del vital líquido.
- Establecer acuerdos o convenios con organismos representativos para involucrarlos en campañas conjuntas de educación y cultura del agua.
- Mantenimiento constante a las redes de agua potable de las comunidades.
- Gestionar ante las dependencias competentes, la instalación de una planta de osmosis inversa para las comunidades de san nicolas del cañon y morales.
- Ampliar y rehabilitar la red de distribución del agua potable en las comunidades donde se requiera; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio.

2. El Aire como Energía y Factor de Calidad de Vida

Promoveremos en el municipio el aprovechamiento del aire en movimiento, como un factor determinante en la sustentabilidad ecológica y económica. El aire representa una reserva renovable de energía con un potencial poco explotado en los municipios, promoveremos la pavimentación en las comunidades para contrarrestar el polvo que provoca enfermedades.

3. El Ordenamiento Territorial

Rosario es un municipio que ha crecido demográficamente sin planes de urbanización, es por eso que se tienen grandes necesidades para satisfacer las demandas de los ciudadanos, es por ello que se requiere de la instrumentación adecuada que tenga como destino final el beneficio de la población en general.

a. Control Urbano y Medio Ambiente.

En el municipio se dan situaciones difíciles de ordenamiento urbano y problemas de medio ambiente.

Objetivo General

- Realizar acciones a favor de una buena planeación y conservación del medio ambiente.

Objetivos Específicos

- Mejorar el control urbano en el municipio.

Estrategias

- Fortalecer las funciones de control urbano y medio ambiente en el municipio.

Líneas de Acción

- Conformar el comité municipal de ecología como órgano rector en la materia en el ámbito municipal.
- Llevar a cabo la compra y entrega de 150 boilers solares de manera subsidiada para beneficiar a igual número de familias que no cuentan con dicho equipo en su vivienda para aprovechar las energías renovables.
- Promover la participación activa de la sociedad en el esfuerzo de conservación y protección del medio ambiente.
- Instrumentar programas de educación ambiental a nivel escolar y comunitario.
- Impulso de la educación, a todo nivel, como forma de preservación del medio ambiente.
- Involucramiento de la juventud, clubes de servicios y organizaciones sociales en acciones de protección del medio ambiente.
- Contar con personal en todas y cada una de las plazas y lugares públicos para que se de mantenimiento y se rieguen los árboles.
- Gestionar ante las instancias competentes el apoyo con árboles frutales y de ornato para ser trasplantados en lugares públicos y en domicilios particulares.
- Gestión de tambos para depositar la basura y los residuos sólidos, y colocarlos en lugares públicos, escuelas y domicilios que no cuenten con dicho depósitos de almacenamiento.
- Fortalecer el control urbano y el uso del suelo.
- Establecer mecanismos de control urbano, comerciales, servicios y protección del ambiente.
- Implementar, a nivel municipal, el programa de nomenclatura y número oficiales.

b. Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales

Es necesario mejorar la cobertura de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento de panteones etc.

Objetivo General

- Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos municipales.

Objetivos Específicos

- Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.

Estrategias

- Elaborar una estrategia para que los servicios públicos lleguen a toda la población.

Líneas de Acción

- Mantener actualizado el censo de alumbrado público de las comunidades de manera que se pueda consolidar la eficiencia en el mantenimiento del mismo.
- Llevar a cabo la instalación de lámparas en los lugares públicos que no se cuenta con dicho servicio para seguridad de la ciudadanía.
- Llevar a cabo la instalación de lámparas en las plantas purificadoras que no cuentan con el mismo o el mantenimiento y reparación de las luminarias que se encuentran sin funcionar.
- Fomentar la cultura en la sociedad de reporte de daños y fallas en el alumbrado público y darle seguimiento y atención para recuperar la confianza en la población.
- Concientizar a la ciudadanía en la limpieza de calles y sus comunidades.
- Impulsar la participación ciudadana y en coordinación con las unidades médicas y la sociedad, organizar jornadas de limpieza en las comunidades para una mejor imagen y evitar contaminación.
- Realizar las gestiones necesarias para la donación de un camión recolector de basura para mejorar la prestación de este servicio a las comunidades.
- Brindar el servicio de recolección de basura y residuos sólidos urbanos y dar cobertura a más comunidades.
- Dar mantenimiento a los basureros a cielo abierto cercados con malla ciclónica con los que se cuenta en las comunidades, para lo cual se contratara personal para dar solución a esta problemática.
- Realizar la gestión ante las instancias competentes y empresas de tanques o tambos para el almacenamiento y depósito de la basura y ser distribuidos en lugares públicos principalmente y en los domicilios particulares que no cuenten con depósitos según la cantidad disponible.
- Llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de los panteones municipales.
- Llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos.

- Realizar las gestiones ante la cfe y demás dependencias competentes para buscar la electrificación de la comunidad del aguaje del álamo, rancho santa rosa, charco azul, piedras negras y rancherías circunvecinas.
- Llevar a cabo la electrificación de las 3 viviendas propiedad del municipio que se encuentran habilitadas como albergue tarahumara, para que se cuente con dicho servicio.

V.- GOBIERNO RESPONSABLE

1. Democracia

El Plan sustenta la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia. Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes.

Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

Objetivo General

- Acrecentar el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través de la solución y atención d sus necesidades más apremiantes, la coordinación con los otros órdenes de Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho

Objetivos Específicos

- Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Departamentos Municipales.
- Ratificar el compromiso institucional para luchar por el auténtico federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal. Coordinar acciones con los ciudadanos para que con su real participación se creen los reglamentos que se requieren y difundir entre la población los reglamentos, leyes y bandos de policía de alcance jurídico municipal.

Estrategias

- Impulsar la participación ciudadana que valla de la mano con las autoridades Municipales en la búsqueda de mejores soluciones a sus problemas.

Líneas de Acción

- Ejercer las funciones de las diferentes áreas y departamentos Municipales con responsabilidad y transparencia.
- Dar seguimiento continuo a los planteamientos y demandas de la población.
- Gestionar el Apoyo con los Diputados Locales y Federales para la asignación de recursos adicionales para la construcción de nuevas obras.
- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- Compilar y publicar los reglamentos, leyes, decretos y bandos de alcance Municipal.
- Promover la participación ciudadana para dar seguimiento a las gestiones de Gobierno.
- Organizar la elección en las 4 Juntas Municipales y de las 12 Comisarías de Policía con las que se cuenta en el Municipio con transparencia y respetando la voluntad de los Ciudadanos en la elección o designación de sus representantes.
- Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de las necesidades de los Seccionales y Comisarios de Policía, así como una mayor vinculación con este nivel administrativo, buscando solución a sus problemas.
- Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación del estado.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se deban realizar en el territorio municipal.

2. Federalismo

Esta administración se a propuesto coordinarse con los demás órdenes de gobierno, así como promover una cultura participativa y plural en lo que corresponde a las decisiones tomadas como Cabildo; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros de ese Cuerpo de Regidores, mediante diálogos y acuerdos, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre buscando el bien común.

Trabajaremos para que todas las comunidades reciban beneficios a través de obras y acciones que impulsen el bienestar de sus habitantes y que por años se han venido rezagando, siempre con el apoyo de los comités comunitarios y la participación ciudadana.

Objetivo General

- Impulsar el fortalecimiento del municipio con la participación activa de la ciudadanía y sus representantes sociales.

Objetivo Específico

- Impulsar el fortalecimiento Municipal en lo político, en lo administrativo y social.

Estrategia

- Fomentar la participación democrática y activa de la sociedad en la toma de decisiones de impacto Municipal.

Líneas de Acción

- Realizar las reuniones de Cabildo Ordinarias y Extraordinarias que sean necesarias en base a las demandas y problemáticas que requieran ser tratadas y atendidas y que sean de la Competencia del H. Ayuntamiento, y mantener informada a la población a través de sus regidores de las acciones Municipales.
- Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.
- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités y Consejos Municipales y Comunitarios.
- Llevar a cabo sondeos y foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el municipio.
- Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidas a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.
- Buscar lazos de comunicación con los ciudadanos y que sus propuestas puedan ser analizadas y discutidas en el seno del H. Ayuntamiento.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas

Se impulsara que previo a la realización de las acciones del Gobierno Municipal hayan sido analizadas y discutidas, así como aprobadas en el seno del H. Ayuntamiento, pero tomando como base la participación y aceptación de la sociedad sin distinción de ninguna índole política, cultural, raza o creencia religiosa y que en su construcción y realización siempre exista la

transparencia y que la ciudadanía haya participado ya sea a través de los diferentes consejos y comités comunitarios y por supuesto el COPLADEMUN.

Es menester ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

Objetivo General

- Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

Objetivo Específico

- Mantener un constante ejercicio de atención al ciudadano por parte del Ayuntamiento.

Estrategias

- Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

Líneas de Acción

- Fortalecer los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.
- Lograr que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración.
- Incorporar nuevas tecnologías y sistemas de cómputo para una mejor y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano.
- Actualización y depuración permanente del padrón de causantes.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia del municipio, manteniendo actualizado periódicamente y en tiempo y forma la información en la plataforma nacional de transparencia.
- Contar con un comité municipal de transparencia actualizado y en funcionamiento y con una unidad de transparencia que se encargue de dar respuesta a las solicitudes de información que los gobernados realicen al municipio.
- Cumplir en tiempo y forma con la elaboración de los cortes de tesorería, elaboración de la cuenta pública trimestral y anual y presentarlas ante los órganos competentes.
- Llevar a cabo el registro contable en el programa Tibuame o cualquier otro que diseñe la autoridad competente con base a las leyes de la CONAC y armonización contable.

4. Desarrollo y Modernización Administrativa

a) Profesionalización del Servicio Público

Diagnostico

Es necesaria una administración pública, honesta, transparente, eficaz y eficiente, para ello se ha incluido a personal que tenga preparación académica y profesional, capacidad y vocación de servicio y con ello asegurar una disciplina y una responsabilidad dentro de las funciones de la presente administración. Así también se requiere de la actualización de la normativa interna municipal, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Cada uno de los servidores públicos, debe atender sin excepción a toda persona que requiera de su ayuda, practicar la honestidad, la disciplina, la imparcialidad y la vocación de servicio.

Objetivo General

- Convertir la administración pública municipal, en una organización altamente eficaz y eficiente y que representa la alternativa de solución a las demandas de la ciudadanía.

Objetivos Específicos

- Modernizar algunas de las áreas que presentan rezagos, que se manifiestan en una deficiente atención el ciudadano, con la finalidad de mejorar los servicios que presta la administración municipal.

Estrategias

- Aplicar y promover técnicas modernas en la operación de los servicios que brinda la presidencia municipal.
- Impulsar acciones, que garanticen un servicio público honesto, responsable y eficiente.
- Establecer proceso de la administración pública municipal, de acuerdo a los retos y exigencias que impone el desarrollo de nuestro municipio.
- Ofrecer la modernización y simplificación como instrumento básico de la gestión administrativa.
- Promover la profesionalización y actualización por medio de cursos de los funcionarios y de los empleados.
- Actualizar la reglamentación interna que de las bases claras para obtener resultados positivos en la administración.
- Adquirir lo necesario en equipamiento para crear las condiciones de trabajo adecuadas para el desempeño de las funciones administrativas

Líneas de Acción

- Fomentar la profesionalización del servicio público.

- Establecer políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.
- Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos del ayuntamiento.
- Formar funcionarios públicos más capacitados y profesionales y con un trato más humanitario hacia el gobernado.
- Contratar a personal joven, profesionistas en su mayoría y de preferencia con experiencia en la administración pública municipal, que nos permita cumplir con nuestras funciones de una manera más eficaz y eficiente, siempre actuando dentro del marco de la ley.
- Contar con el personal únicamente necesario para cada área, y en ocasiones una sola persona de acuerdo a su perfil y formación académica, apoyar en varias funciones y tareas aun y cuando no correspondan a su puesto o actividad principal para la cual fue contratado, por falta de recursos para contratar más personal.
- Establecer vínculos con dependencias de gobierno del estado o federales a fin de solicitarles el apoyo y asesoría para las actividades de capacitación administrativa dependiendo del área que se trate.
- Que cada funcionario de acuerdo a su área y funciones asista a todos y cada uno de los cursos de capacitación y actualización que se implementen por parte de las dependencias de gobierno.
- Implementar programas de capacitación dirigida, encaminada a funciones específicas de las diversas áreas del ayuntamiento.
- Realizar una intensa capacitación para la modernización organizacional y fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento y especialización de los trabajadores municipales.
- Diseñar un programa de capacitación para funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.
- Promover entre el personal programas de educación abierta, técnica y para adultos.
- Implantar un programa de estímulos al desempeño de los trabajadores de base, confianza y lista de raya.
- Fortalecer la comunicación entre el gobierno estatal y los funcionarios municipales, para lograr un mejor desempeño administrativo.
- Efectuar reuniones entre las autoridades locales y presidencia municipal para establecer la bases de comunicación y así priorizar peticiones y resolver los problemas de organización comunitaria.
- Mejorar la prestación de servicios para una mayor satisfacción de la población.
- Delegar funciones a las áreas para un desempeño más eficiente y una atención rápida y responsable.

b) Incrementar la Eficiencia en la Administración Municipal

Objetivo General

- Favorecer la atención al público, con la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración Municipal.

Objetivos Específicos

- Eficientar, agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- Mejorar la atención al público.

Estrategias

- Atender al ciudadano de forma más rápida, eficaz y más eficiente y con menos costo para la administración, en especial a la gente de las comunidades lejanas.

Líneas de Acción

- De inmediato contratar los servicios de equipo técnico para que haya señal de telefonía celular en las instalaciones de presidencia municipal ya que no se cuenta con señal.
- Contratar e instalar un servicio de telefonía para que la ciudadanía y de las distintas dependencias del gobierno y público en general cuente con esta herramienta para poder entablar contacto y comunicación con las autoridades sin tener que trasladarse directamente desde sus comunidades hasta la cabecera municipal, ya que este servicio no estaba funcionando en el municipio.
- Contratar un servicio de internet con más capacidad para eficientar las labores y prestación de los servicios de las distintas áreas administrativas.
- Llevar a cabo de acuerdo a la estructura y diseño de las instalaciones de Presidencia municipal, la reubicación del área de ganadería ya que se encuentra en una oficina compartida con registro civil y no cuenta con espacio suficiente para la atención a la ciudadanía en una de las áreas primordiales ya que hay gran movilización de ganado por ser nuestra principal actividad económica.
- Contar con la figura del oficial mayor, para un mejor control de las adquisiciones, compras, manejo de personal, etc.
- Crear una unidad administrativa de control interno, para mejorar y corregir las deficiencias y fallas en la actividad administrativa.
- Crear y aprobar el manual de organización de la administración municipal, en donde se especifiquen y detallen todos y cada uno de los puestos y las obligaciones, responsabilidades y actividades que le competen a cada quien para que todos y cada uno de los funcionarios y servidores públicos conozcan

realmente que le compete a cada quien y en su caso deslindar responsabilidades.

- Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de registro civil, catastro, ganadería, desarrollo rural, tesorería y seguridad pública.
- Promoción de innovaciones y computarización del servicio para incrementar su eficiencia.
- Adquisición de equipos de cómputo y mantenimiento constante al ya existente.
- Mantener actualizado el registro catastral.
- Renovar y de ser posible simplificar sistemas y procedimientos a fin de prestar un mejor servicio.
- Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.
- Llevar a cabo un control de turnos en las personas que acuden a solicitar un servicio o audiencia con alguno de los funcionarios, para su seguimiento y solución de peticiones, demandas y necesidades.

c) Reformar y Actualizar el Marco Jurídico Municipal

Objetivo General

- Revisar el marco Jurídico que rige nuestro municipio, y en los casos que sea necesario actualizarlos, reformarlos o modificarlos según sea el caso..

Objetivos Específicos

- Actualización y creación de Reglamentos municipales que tengan aplicación según la materia que se trate.

Estrategias

- Diseño, análisis y redacción del marco jurídico para su presentación al Cabildo.

Líneas de Acción

- Analizar y actualizar los reglamentos del municipio cuando sea necesario.
- Reordenar el Marco Legal de la administración Pública Municipal, a fin de asumir las responsabilidades que les competen.
- Simplificar, hasta donde sea posible, el marco regulatorio.
- Presentación en tiempo y forma de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (Fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales).
- Mediar entre autoridad y ciudadanos para buscar acuerdos que solucionen diferencias.

- Brindar atención a cualquier persona que se presente con algún problema y tratar de encontrar la solución posible.

5. Finanzas

Es necesaria la eficiencia en el uso de Recursos Financieros, optimizando el uso de los recursos y ser un Gobierno Austero, ya que al ser un Municipio Rural y con muy bajo Presupuesto y en donde los Ingresos propios son mínimos, y no existir fuentes grabables esto repercute de manera negativa en las Finanzas Municipales

Objetivo General

- Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración.

Objetivo Específico

- Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación por ingresos propios, convertirse en un buen Gestor de Recursos tanto Estatales como Federales y apoyar a las funciones de la Contraloría Municipal.

Estrategias

- Mantener las finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción

- Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración.
- Ejercer el gasto público con orden, respetando el presupuesto de egresos
- Consolidar un padrón confiable de los contribuyentes.
- Instrumentar una campaña que promueva la declaración oportuna y el pago de impuestos de los contribuyentes.
- Instrumentar una campaña que promueva un óptimo aprovechamiento de la infraestructura y mobiliario del municipio
- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Controlar el gasto de combustibles y aplicarlo exclusivamente para la realización de obras y tareas y actividades relacionadas con la función pública.

- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.

❖ INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor Rosario para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

Con la finalidad de vigilar y medir constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo, hemos determinado que se cuente con un sistema de indicadores y que sea la Comisión Municipal para la elaboración del Plan quien les dé seguimiento y evalúe los resultados y logros que se vayan obteniendo. Apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio. En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Además cada año el Presidente Municipal Presentará ante el H. Ayuntamiento y la Ciudadanía un Informe anual de Gobierno, sobre el estado que guarda la administración municipal, en el cual sin lugar a duda se presentara y servirá de base como una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Se firma el presente documento a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecisiete.-----

C. José Alfredo Prieto Chávez
Presidente Municipal

Lic. Jesús Manuel Tarín Casillas
Secretario del H. Ayuntamiento

